



RIO GALLEGOS; 12 DIC. 2002

VISTO:

El Expediente N° 13657/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 99 y 100 obra Nota presentada por la Psp. Graciela ESNAOLA solicitando la reformulación del Cronograma de Ejecución del Proyecto de Investigación "El discurso narrativo del relato electrónico. El caso de los videojuegos";

Que a Fs. 101 obra informe favorable de la Secretaría de Ciencia y Tecnología avalando los motivos expuestos por la Psp. Graciela ESNAOLA para la reformulación del cronograma;

Que a Fs. 101 y 102 respectivamente la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo de la Secretaría de Investigación autorizan el cambio de fechas para la presentación del informe final desde el 1º de Abril de 2001 al 1º de Abril de 2004;

Que obra Despacho N° 133/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar el cambio de fechas solicitado por la Psp. Graciela ESNAOLA;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

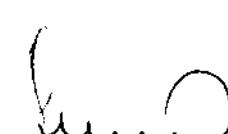
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR el cambio de fechas solicitado por la Psp. Graciela ESNAOLA desde el 1º de Abril de 2001 al 1º de Abril de 2004.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados. cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

401